



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1996

Expte. Nº 8.051/96

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Emilce Ottavianelli, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, eleva Proyecto de Convenio de Cooperación Cultural a celebrarse entre la Universitat de Valencia (España) y esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo del mismo estrechar vínculos de Cooperación Cultural y promover el intercambio de profesores e investigadores, fundamentalmente en aquellas disciplinas que sean de común interés, así como el intercambio de informaciones universitarias y científicas, documentaciones, experiencias y en general, todas aquellas actividades en orden a una cooperación efectiva;

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen Nº 3924 fecha 18 de Abril de 1996, expresa que no tiene objeción legal que formular al referido Proyecto de Convenio;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su despacho Nº 035/96,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Convenio de Cooperación Cultural a suscribirse entre la Universitat de Valencia (España) y la Universidad Nacional de Salta, cuyo texto obra a Fs. 7/8 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 670 - 96